**ACORDADA N°  29.822**

Mendoza, 11 de noviembre de 2020.

          **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

          Que atento a lo informado por el Sr. Coordinador del Fuero de Familia Dr. Felipe Manganiello se ha registrado en el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia del Departamento de Luján de Cuyo, ubicado en calle Mariano Boedo N° 385 de Luján de Cuyo, el caso de un agente judicial que presta funciones en el Tribunal con sintomatología compatible con  COVID-19, activándose el protocolo y realizándose en hisopado correspondiente,

          Que a fin de tomar las medidas para salvaguardar la salud del personal que presta servicios en las dependencias y proceder a las tareas de desinfección y limpieza correspondientes,  suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD, los días 11 y 12 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

          Por ello, la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia,

          **RESUELVE:**

           l.- Suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD, para el Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia de Luján los días 11 y 12 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

          II. El Tribunal deberá prever y publicitar mediante cartelería apropiada en su sede, la atención telefónica y por los medios electrónicos correspondientes, de las denuncias por Violencia Familiar Y Protección de Derechos que deban ser atendidas por la Secretaría respectiva, siendo el teléfono habilitado a tal fin 449-5793. Las providencias que deban notificarse se cumplirán por los medios que a ese efecto dispongan las Señoras Magistradas,

          llI.- Disponer que por medio de los organismos competentes se proceda a la desinfección y limpieza de las dependencias.

         REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE.

**AA/emc**

FDO. DR. DALMIRO GARAY CUELI PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DRES. JULIO GÓMEZ Y OMAR PALERMO MINISTROS.